¿QUE ES LA CATEDRA DE FLAMENCOLOGIA?

La Cátedra de Flamencología y Estudios Folklóricos Andaluces es una institución académica, que tiene como objetivos únicos estudiar, investigar, recuperar, conservar, promocionar, defender y divulgar el arte flamenco y el genuino folklore de Andalucía.

ANTECEDENTES

La creación de la Cátedra surgió en el seno del Grupo Atalaya, de escritores y artistas jóvenes, del Centro Cultural Jerezano y como una continuación, a más alto nivel, de la Peña Artística y del Folklore que, durante los años cuarenta y cincuenta, animó en Jerez dicho Grupo.

¿CUANDO SE CREO LA CATEDRA?

Fue fundada oficialmente el 24 de Septiembre de 1958, como sección especial y autónoma del Centro Cultural Jerezano (luego Ateneo de Jerez); denominándose Cátedra, desde 1960 y pasando a tener vida propia e independiente, como tal corporación académica, con ámbito de acción provincial, a partir de 1973.

MOTIVOS DE SU CREACION

La necesidad existente, en el momento de su fundación, de recuperar y revalorizar los cantes y bailes flamencos, así como nuestro cancionero tradicional, en trance de una peligrosa desaparición; iniciando así por vez primera en Andalucía, en forma continuada, seria y permanente, los estudios relacionados con tales materias.

¿COMO ESTA CONFIGURADA?

Su órgano supremo es la Asamblea General, estando gobernada por un Consejo Rector, asistido de

un Consejo Asesor, dividido éste en distintas comisiones de trabajo. Al mismo tiempo, la Cátedra está ramificada en cuatro aulas especializadas: Aula de Cante «Manuel Torre», Aula de Baile «Juana la Macarrona», Aula de Guitarra «Javier Molina» y Aula de Folklore Andaluz. Como sección especial y con patronato propio, funciona el Museo del Arte Flamenco.

¿QUIENES INTEGRAN EL CENTRO?

Especialmente estudiosos, investigadores, críticos, músicos, artistas profesionales y aficionados solventes, dispersos por toda la región andaluza e incluso residentes, algunos de ellos, fuera de la misma.

¿COMO SE ELIGE A UN NUEVO MIEMBRO?

La Cátedra elige a sus miembros de número, a propuesta de un directivo y dos consejeros asesores, que apadrinan el ingreso de los mismos en el seno de la corporación, salvo casos muy justificados, en el transcurso de un solemne acto académico, mediante el correspondiente discurso de ingreso; al que contesta, en nombre del centro, otro miembro activo, previamente designado por el Consejo Rector.